



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

15 FEB. 2018

Montevideo,

Acta N° 4

Res. 48

Exp. N° 2018-25-1-000473

VISTO: La Nota 004/18 de la Dirección Sectorial Económico Financiera, Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales – Convenios interinstitucionales y Cooperación.

CONSIDERANDO: I) Que por la citada nota, se solicita un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial" por un monto total de \$3.550.740, en el Grupo 0 "Servicios Personales", para el ejercicio 2018, en virtud del convenio celebrado entre el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

II) Que el citado convenio tiene como objetivo el coadyuvar a la culminación de los ciclos educativos de trabajadores mayores de 21 años de edad mediante la implementación de hasta 460 Tutorías individuales para la culminación de Educación Media Básica y Superior.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende pertinente solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas el citado refuerzo de créditos, al amparo de lo establecido en el Art. 41 de la Ley 17.930.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas al amparo del Art.41 de la Ley 17.930, un refuerzo de créditos en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", para el Ejercicio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	140 - Convenio ANEP - INEFOP	011	Sueldo básico de cargos	2.453.188
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	29.091
			059	Sueldo anual complementario	206.960
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	524.465
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	27.012
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	185.765
			087	Aporte patronal a FONASA	124.259
Total Unidad Ejecutora 01					3.550.740

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Dirección Sectorial Económico Financiera, y de Programación y Presupuesto, y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.

Dra. Dra. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP EDUCACIÓN

Prof. Wilson Rolito Mancurel
Presidente
Consejo Directivo Central
ANEP EDUCACIÓN